



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JG/2022/1	Junta de Gobierno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	9 de enero de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:10 horas
Lugar	Sala de Juntas [Presidencia]
Presidida por	Carlos García González
Secretario	Virgilio Maraña Gago
Interventora Acctal.	María Luisa de Lamo Guerras

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Carlos Jiménez Gómez	SÍ
María Beatriz Díaz Morueco	SI
Federico Martín Blanco	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ
Pedro Cabrero García	SÍ
Pedro José Muñoz González	SÍ
María de los Ángeles García Salcedo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior (27.12.2022).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (9)

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 22/24, de 27 de diciembre de 2022, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

A.1.- ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO: Subvenciones para desarrollo de Proyectos de Transferencia de Conocimiento en Sector de Automoción en Ávila, en el marco del Centro de Transferencia de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno, años 2020-2024. APROBACIÓN SUBVENCIÓN (Expte. 923/2022. Propuesta 12.12.22)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (9)

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente de la propuesta de acuerdo del Jefe del Servicio en Funciones del Departamento de Asuntos Europeos, Energía y Turismo (12.12.22). La Junta de Gobierno, por unanimidad de los señores asistentes, nueve votos a favor (5 PP, 1 PSOE, 1 XAV, 1 Mixto-Cs y 1 d.n.a.), que son los nueve, que de derecho, componen la misma, adopta el siguiente

ACUERDO

Vistos los siguientes antecedentes:

Considerando que en el marco de la ORDEN EEI/758/2020 de 11 de agosto por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno se incorpora, como una de las medidas a ejecutar, la constitución de un Centro de transferencia de Conocimiento que coordina la Diputación de Ávila, y la actuación prevista de establecer una convocatoria de ayudas para subvencionar proyectos empresariales promovidos por emprendedores.

A la vista de las bases de la convocatoria: "BASES DE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN SECTOR DE AUTOMOCIÓN EN ÁVILA, EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2020-2024", publicadas en el BOP de la provincia de fecha 04/04/2022.

Recibidas en el Registro Central de Diputación de Ávila las solicitudes de ayuda correspondientes a las citadas ayudas, iniciada la instrucción de los trámites, verificada la adecuación de las solicitudes y documentación presentada por los solicitantes, previa fiscalización de la Intervención General de Fondos Provinciales, se propone a la Junta de Gobierno de Diputación de Ávila como órgano competente de las mismas.

Recibida la solicitud por Centro de experimentación de seguridad y vial MAPFRE S.A, se procede a realizar una limitación en la cuantía de subvención propuesta con motivo del apartado número 7 de las bases reguladoras relativas a los "gastos de inversión", no pudiendo ser superiores al 25% del presupuesto total del proyecto.





Vista la propuesta (12.12.22) que consta en el expediente, fiscalizada favorablemente por la Intervención de Fondos (26.12.22) se **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la concesión de las subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el anexo, que tienen por objeto “establecer las normas reguladoras y la convocatoria del año 2022, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a empresas, autónomos y universidades para el desarrollo de proyectos del sector de la automoción, relacionados con los objetivos del Centro de Transferencia del Conocimiento, Innovación y Emprendimiento del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno 2020-2024”, con cargo a la partida presupuestaria 4220 47000 del presupuesto de Diputación de Ávila para el ejercicio 2022:

SEGUNDO: Liberar el crédito restante a fin de que se pueda llevar a cabo una nueva convocatoria de subvenciones.

TERCERO.- Notificar a los interesados el presente acuerdo, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Nombre beneficiario	Nº Expte.	Puntuación total	Presupuesto inversión (euros)	Cuantía de subvención propuesta (euros)
NAGAMI DESIGN SL	6325/2022	75	98.512,91	68.959,04
Centro de experimentación de seguridad y vial MAPFRE S.A	6396/2022	55	63.196,27	18.300,32
			TOTAL	87.259,36

A.2.- ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO: Subvenciones para desarrollo de Proyectos de Transferencia de Conocimiento en Sector Agroalimentario de Ávila, en el marco del Centro de Transferencia de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno, años 2020-2024. APROBACIÓN SUBVENCIÓN (Expte. 922/2022. Propuesta 27.12.22).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (9)

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente de la propuesta de acuerdo del Jefe del Servicio en Funciones del Departamento de Asuntos Europeos, Energía y Turismo (27.12.22). La Junta de Gobierno, por unanimidad de los señores asistentes, nueve votos a favor (5 PP, 1 PSOE, 1 XAV, 1 Mixto-Cs y 1 d.n.a.), que son los nueve, que de derecho, componen la misma, adopta el siguiente

ACUERDO

Vistos los siguientes antecedentes:

Considerando que en el marco de la ORDEN EEI/758/2020 de 11 de agosto por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno se incorpora, como una de las medidas a ejecutar, la constitución de un Centro de transferencia de Conocimiento que coordina la Diputación de Ávila, y la actuación prevista de establecer una convocatoria de ayudas para subvencionar proyectos empresariales promovidos por emprendedores.





A la vista de las bases de la convocatoria: BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN SECTOR AGROALIMENTARIO EN ÁVILA, EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO , INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2020-2024

Recibidas en el Registro Central de Diputación de Ávila las solicitudes de ayuda correspondientes a las citadas ayudas, iniciada la instrucción de los trámites, verificada la adecuación de las solicitudes y documentación presentada por los solicitantes, previa fiscalización de la Intervención General de Fondos Provinciales, se propone a la Junta de Gobierno de Diputación de Ávila como órgano competente de las mismas.

Recibida la solicitud por Kerbest Agrosuit S.L, se procede a realizar una limitación en la cuantía de subvención propuesta con motivo del apartado número 6 de las bases reguladoras relativas a "cuantía y compatibilidad de ayudas", no pudiendo acceder ningún proyecto a más del 20% del crédito presupuestario.

Vista la propuesta (27.12.22) que consta en el expediente, fiscalizada favorablemente por la Intervención de Fondos (28.12.22) se **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la concesión de las subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el anexo, que tienen por objeto "establecer las normas reguladoras y la convocatoria del año 2022, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a empresas, autónomos y universidades para el desarrollo de proyectos del sector agroalimentario, relacionados con los objetivos del Centro de Transferencia del Conocimiento, Innovación y Emprendimiento del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno 2020-2024" con cargo a la partida presupuestaria 4220 47000 del presupuesto de Diputación de Ávila para el ejercicio 2022:

SEGUNDO: Denegar la concesión de subvenciones a los siguientes solicitantes por incumplimiento de alguno/s de los requisitos recogidos en las mencionadas bases a:

Nombre beneficiario	Nº expediente	Motivo de denegación
Bodega Finca Fuentegalana SL	4054/2022	Apartado nº 7: gastos subvencionables

TERCERO: Liberar el crédito restante a fin de que se pueda llevar a cabo una nueva convocatoria de subvenciones.

CUARTO.- Notificar a los interesados el presente acuerdo, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Nombre beneficiario	Nº expediente	Puntuación total	Presupuesto de inversión (euros)	Cuantía de subvención propuesta (euros)
KERBEST AGROSUIT S.L.	6397/2022	77	66.666,40	46.000,00
ALIGARMA, S.L	6398/2022	84	65.132,30	45.592,61
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV)	6399/2022	96	65.714,00	45.999,61
YEMAS DE SANTA TERESA S.A.	6400/2022	79	43.766,00	30.636,20
ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE ÁVILA	6607/2022	71,5	15.507,80	10.855,46
TOTAL				179.083,88





A.3.- ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO: Subvenciones para desarrollo de Proyectos de Transferencia de Conocimiento en Sector de las Energías Renovables y Eficiencia Energética de Ávila, en el marco del Centro de Transferencia de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno, años 2020-2024. APROBACIÓN Y DENEGACIÓN SUBVENCIONES (Expte. 924/2022. Propuesta 15.12.22).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (9)

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente de la propuesta de acuerdo del Jefe del Servicio en Funciones del Departamento de Asuntos Europeos, Energía y Turismo (15.12.22). La Junta de Gobierno, por unanimidad de los señores asistentes, nueve votos a favor (5 PP, 1 PSOE, 1 XAV, 1 Mixto-Cs y 1 d.n.a.), que son los nueve, que de derecho, componen la misma, adopta el siguiente

ACUERDO

Vistos los siguientes antecedentes:

Considerando que en el marco de la ORDEN EEI/758/2020 de 11 de agosto por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno se incorpora, como una de las medidas a ejecutar, la constitución de un Centro de transferencia de Conocimiento que coordina la Diputación de Ávila, y la actuación prevista de establecer una convocatoria de ayudas para subvencionar proyectos empresariales promovidos por emprendedores.

A la vista de las bases de la convocatoria: BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ÁVILA, EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2020-2024.

Recibidas en el Registro Central de Diputación de Ávila las solicitudes de ayuda correspondientes a las citadas ayudas, iniciada la instrucción de los trámites, verificada la adecuación de las solicitudes y documentación presentada por los solicitantes, previa fiscalización de la Intervención General de Fondos Provinciales, se propone a la Junta de Gobierno de Diputación de Ávila como órgano competente de las mismas.

Recibida la solicitud por Notatus SLU, se procede a realizar una limitación en la cuantía de subvención propuesta con motivo del apartado número 7 de las bases reguladoras relativas a los "gastos de inversión", no pudiendo ser superiores al 25% del presupuesto total del proyecto.

Vista la propuesta (15.12.22) que consta en el expediente, fiscalizada favorablemente por la Intervención de Fondos (26.12.22) **se ACUERDA:**

PRIMERO: *Aprobar la concesión de las subvenciones al solicitante que se relaciona en el anexo, que tienen por objeto "establecer las normas reguladoras y la convocatoria del año 2022, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a empresas, autónomos y universidades para el desarrollo de proyectos del sector de las energías renovables y eficiencia energética, relacionados con los objetivos del Centro de Transferencia del Conocimiento, Innovación y Emprendimiento del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno 2020-2024", con cargo a la partida presupuestaria 4220 47000 del presupuesto de Diputación de Ávila para el ejercicio 2022:*

SEGUNDO: *Liberar el crédito restante a fin de que se pueda llevar a cabo una nueva convocatoria de subvenciones.*





TERCERO: Notificar a los interesados el presente acuerdo, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

ANEXO

Nombre beneficiario	Nº de expediente	Puntuación total	Presupuesto de inversión (euros)	Cuantía de subvención propuesta (euros)
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila	6392/2022	79,43	65.714,16	45.999,91
ROYECTARENOVABLES CONTROL, S.L.	6393/2022	73	63.699,00	44.589,30
Notatus SLU	6394/2022	58	69.205,00	27.352,81
Universidad de Salamanca	6395/2022	68,23	64.869,70	42.165,31
Montajes Eléctricos Diego Díez	6675/2022	75,5	46.788,00	32.751,60
			TOTAL	192.858,93

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

B.1.- Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y Ayuntamientos de la Provincia de Ávila para dar cumplimiento al Protocolo General de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas en municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia. RECTIFICACIÓN ERROR. (Expte. 7523/2022. Resolución 21.12.2022).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022-3966) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, se dio cuenta de la rectificación de oficio del error material observado en el Decreto 2022-3938, por el que se aprueba el borrador del Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y Ayuntamientos de la Provincia de Ávila para dar cumplimiento al Protocolo General de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas en municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia, en el que no se había incorporado el Anexo que ahora se incluye.

La Junta toma conocimiento.

B.2.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio de 2022 con la Asociación de Voluntarios de Protección Civil, Apoyo y Rescate Provincial de Ávila (ARPA). APROBACIÓN. (Expte. 12/2022. Resolución 21.12.2022).





Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022-3965) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, se dio cuenta de la aprobación del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio de 2022 con la Asociación de Voluntarios de Protección Civil, Apoyo y Rescate Provincial de Ávila (ARPA). El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia.

La Junta toma conocimiento.

B.3.- Contrato de obras de Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-503, Travesía de Solosancho. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. (Expte. 2829/2021. Resolución 21.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/3968) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Contrato de obras de Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-503, Travesía de Solosancho, se aprueba la liquidación del contrato con cargo a la partida presupuestaria 4530.61903 a la Empresa OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO S.I (B2815694) por importe de 8.375,16 euros, IVA incluido; el texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.4.- Servicio de Ayuda a Domicilio. Abono de factura correspondiente al mes de octubre 2022. (Expte. 285/2018. Resolución 21.12.2022)

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2022-3967) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el gasto para la factura del Servicio de Ayuda a Domicilio, del mes de octubre de 2022, y el pago de 697.432,70 euros, IVA incluido, a la empresa Senior Servicios Integrales S.A (CIF A87045407), con cargo a la partida presupuestaria 2313-2279903 del ejercicio 2022.

El texto íntegro de la Resolución está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación

La Junta toma conocimiento.

B.5.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio de 2022 con la Asociación Cultural Abulaga para la realización de las actividades Terra Levis/Masav (Museo Abierno de las Sierras de Ávila y Valle Amblés). FORMALIZACIÓN. (Expte. 6390/2022. Convenio 21.12.2022).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio de 2022 con la Asociación Cultural Abulaga para la realización de las actividades Terra Levis/Masav (Museo Abierno de las Sierras de Ávila y Valle Amblés). El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0160).

La Junta toma conocimiento.





B.6.- Contrato de obras: "Acondicionamiento de la Carretera Provincial AV-P-419 Navalosa-Navarrevisca (2ª Fase). ADJUDICACIÓN. (Expte. 6478/2022. Resolución 22.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/3987) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del Contrato de obras: "Acondicionamiento de la Carretera Provincial AV-P-419 Navalosa-Navarrevisca (2ª Fase); a favor de la empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A (A-85058618) por el precio de 152.774 euros y 32.082,54 euros (21% IVA); total 184.856,54 euros (IVA incluido).

Se autoriza el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4530/61906 del Presupuesto General de la Corporación.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.7.- Sentencia nº 191/2022 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el Procedimiento Abreviado 206/2022 (Expte. 6466/2022. Informe 21.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Sentencia nº 191/2022 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el Procedimiento Abreviado 206/2022 por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo presentado por D. Tomás Garzón Casado sobre reconocimiento del derecho a la percepción de haberes devengados y no percibidos por haber realizado tareas superiores a las asignadas a su puesto de trabajo. El texto íntegro de la Sentencia y del Informe emitido por el Técnico de Administración General se encuentran en el expediente de referencia.

La Junta toma conocimiento.

B.8.- Contrato de obras de acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-140: CL-605 –Castellanos de Zapardiel- Límite de Provincia. LIQUIDACIÓN. (Expte. 6480/2022. Resolución 22.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/3990) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Liquidación del Contrato de obras de acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-140: CL-605 –Castellanos de Zapardiel- Límite de Provincia; por un importe de 47.527,75 euros, IVA incluido, a la Empresa PADECASA OBRAS Y SERVICIOS (A05010285) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.9.- Subvenciones a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, destinadas a la Promoción de Voluntariado Ambiental, año 2022. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 135/2022. Resolución 22.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/3997)





por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la Subvenciones a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, destinadas a la Promoción de Voluntariado Ambiental, año 2022, se aprueban la justificación, reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 33.779,91 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4140.46200 distintos ayuntamientos de la provincia. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.10.- Certificación nº 1 del Contrato Menor de Obra: “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-603 Acceso a Muñopepe”. APROBACIÓN. (Expte. 2180/2022. Resolución 22.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/3998) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº1 del Contrato Menor de Obra: “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-603 Acceso a Muñopepe”; por un importe de 156.731,92 euros, IVA incluido, a la Empresa PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A (A05010285) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530/61940.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.11.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio de 2022 con el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares para “sustitución instalación de ozono (equipos más compresor) en ETAP tras incendio de julio de 2022”. FORMALIZACIÓN (Expte. 7691/2022. Convenio 22.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio de 2022 con el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares para “sustitución instalación de ozono (equipos más compresor) en ETAP tras incendio de julio de 2022”. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0161).

La Junta toma conocimiento.

B.12.- Convenio por el que se concede y canaliza una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila al ayuntamiento de El Oso, año 2022, para el mantenimiento del edificio y de las actividades ambientales que pongan en valor el potencial de El Centro Lagunas de la Moraña. FORMALIZACIÓN (Expte. 5500/2022. Convenio 23.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila al ayuntamiento de El Oso, año 2022, para el mantenimiento del edificio y de las actividades ambientales que pongan en valor el potencial de El Centro Lagunas de la Moraña. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0163).





La Junta toma conocimiento.

B.13.- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de Mingorría para dar cumplimiento al protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la Provincia. FORMALIZACIÓN. (Expte. 7523/2022. Convenio 23.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de Mingorría para dar cumplimiento al protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la Provincia. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0162).

La Junta toma conocimiento.

B.14.- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de Poyales del Hoyo para dar cumplimiento al protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la Provincia. FORMALIZACIÓN. (Expte. 7523/2022. Convenio 23.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de Poyales del Hoyo para dar cumplimiento al protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la Provincia. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0164).

La Junta toma conocimiento.

B.15.- Convenio por el que se instrumentaliza la Cesión de Uso de un vehículo de extinción de incendios y salvamento por parte de la Diputación de Ávila a favor del Ayuntamiento de Ávila. FORMALIZACIÓN (Expte. 7719/2022. Convenio 23.12.2022)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza la Cesión de Uso de un vehículo de extinción de incendios y salvamento por parte de la Diputación de Ávila a favor del Ayuntamiento de Ávila. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0165).

La Junta toma conocimiento.





B.16.- Certificación nº 1 del contrato menor de obra: "Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-707 Travesía de Santa Cruz del Valle". APROBACIÓN (Expte. 4191/2022. Resolución 23.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4004) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº1 del contrato de obra: "Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-707 Travesía de Santa Cruz del Valle"; por un importe de 35.385,55 euros, IVA incluido a la Empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES MARFER S.L (B05146709) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuetaria 4530/61903.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.17.- Certificación nº 1 del contrato de obras de Construcción de dos muros en la Ctra. Provincial AV-P-705; CL-501-Mijares-Gavilanes-CL-501". APROBACIÓN (Expte. 6099/2021. Resolución 23.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4005) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº1 del contrato de obras de Construcción de dos muros en la Ctra. Provincial AV-P-705; CL-501-Mijares-Gavilanes-CL-501"; por un importe de 44.252,27 euros, IVA incluido a la Empresa ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (A82876905) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuetaria 4530/61916. Igualmente del levantamiento del reparo suspensivo de la Intervención de Fondos (19.12.22)

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.18.- Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a Ayuntamientos de la provincia de Ávila, para la realización de Actividades de Carácter Turístico, año 2022. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 2387/2022. Resolución 23.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4021) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a Ayuntamientos de la provincia de Ávila, para la realización de Actividades de Carácter Turístico, año 2022, se aprueban la justificación, reconocen las obligaciones y se ordena el pago a distintos ayuntamientos de la provincia por importe total de 67.395,70 euros destinados a Ferias, Mercados, Fiestas, Eventos y otras actuaciones con notable impacto turístico y 3.396,05 euros destinados a jornadas formativas, conferencias y seminarios relacionados con el turismo, gasto total subvención 70.791,75 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4320.46212 del Presupuesto Ordinario de la Diputación. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.19.- Suministro de agua embotellada. PAGO DE FACTURAS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2022. (Expte. 51/2022. Resolución





23.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2022-4025) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el gasto para las facturas del Suministro de Agua Embotellada, de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022, a la empresa AGUAS MINERALES DE ÁVILA (B37431616), por importe de 22.215,604 con cargo a la partida presupuestaria 1610.22703 del ejercicio 2022.

El texto íntegro de la Resolución está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación

La Junta toma conocimiento.

B.20.- Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila para la adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico, año 2022. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO (Expte. 90/2022. Resolución 27.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4052) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila para la adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico, año 2022, se aprueban la justificación, reconocen las obligaciones y se ordena el pago a distintos ayuntamientos de la provincia por importe total de 3.592,90 euros, con cargo a la partida presupuestaria 3340.46200 del Presupuesto Ordinario de la Diputación. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.21.- Servicio de Ayuda a Domicilio. Abono de factura correspondiente al mes de noviembre 2022. (Expte. 285/2018. Resolución 27.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2022-4036) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el gasto para la factura del Servicio de Ayuda a Domicilio, del mes de noviembre de 2022, y el pago de 734.435,08 euros, IVA incluido, a la empresa Senior Servicios Integrales S.A (CIF A87045407), con cargo a la partida presupuestaria 2313-2279903 del ejercicio 2022.

El texto íntegro de la Resolución está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.22.- Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural y Deportivo, año 2022 a distintos ayuntamientos de la Provincia. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO (Expte. 36/2022. Resolución 23.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4032) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural y Deportivo, año 2022 a distintos ayuntamientos de la Provincia, se aprueban la





justificación, reconocen las obligaciones y se ordena el pago a distintos ayuntamientos de la provincia por importe total de 32.874,27 euros, con cargo a la partida presupuestaria 3340.46200 del Presupuesto Ordinario de la Diputación. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.23.- Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa a la Fundación Kerbest para la ejecución del transporte de los alumnos al Centro de Formación CIFP Agraria (Ávila-La Colilla) para la realización del Curso de Formación Profesional de Grado medio de Técnico en Producción Agropecuaria. APROBACIÓN. (Expte. 4180/2022. Resolución 27.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022-4058) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, se dio cuenta de la aprobación del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa a la Fundación Kerbest para la ejecución del transporte de los alumnos al Centro de Formación CIFP Agraria (Ávila-La Colilla) para la realización del Curso de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Producción Agropecuaria. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia.

La Junta toma conocimiento.

B.24.- Subvenciones a los Ayuntamientos y Entidades Locales menores de la Provincia para la creación y conservación de Infraestructura de Uso Agroganadero, 2022. CONCESIÓN, APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 5517/2022. Resolución 27.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4060) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de las Subvenciones a los Ayuntamientos y Entidades Locales menores de la Provincia para la creación y conservación de Infraestructura de Uso Agroganadero, 2022, se aprueban las justificaciones, reconocen las obligaciones y se ordena el pago a distintos ayuntamientos de la provincia por importe total de 57.219,21 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1610.762.02 del Presupuesto Ordinario de la Diputación. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.25.- Certificación nº 1 del Contrato de obra “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-116 Noharre-AV-P-122”. APROBACIÓN. (Expte. 1854/2022. Resolución 27.12.2022).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4080) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº1 del Contrato de obra “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-116 Noharre-AV-P-122”; por un importe de 156.733,14 euros, IVA incluido, a la Empresa ECOASFALT S.A (A81055279) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61953.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.





B.26.- Certificación nº 1 del Contrato menor de obra “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-508 Travesía de Navacedilla de Corneja”. APROBACIÓN. (Expte. 4189/2022. Resolución 27.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4079) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº1 del Contrato menor de obra “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-508 Travesía de Navacedilla de Corneja”; por un importe de 37.049,99 euros, IVA incluido, a la Empresa FERNÁNDEZ ARGENTA EMPRESA CONSTRUCTORA S.L (B05126222) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61903.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.27.- Certificación nº 17 del Contrato de Obras Conservación de Carreteras Provinciales Zona 2. APROBACIÓN (Expte. 6244/2020. Resolución 27.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4085) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba Certificación nº17 del Contrato de Obras Conservación de Carreteras Provinciales Zona 2”; por un importe de 66.857,70 euros, IVA incluido, a la Empresa UTE CONSERVACIÓN ÁVILA ZONA 2 (U06801484) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61901.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.28.- Certificación nº 1 del Contrato Menor de Obra: “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-504, Acceso a Blacha”. (Expte. 7111/2021. Resolución 27.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4081) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº1 del Contrato Menor de Obra: “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-504, Acceso a Blacha”; por un importe de 26.235,64 euros, IVA incluido, a la Empresa OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO S.L (B02815694) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61903.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.29.- Contrato de “Acondicionamiento de la Ctra. De Acceso a Guisando desde la AV-P-713”. APROBACIÓN LIQUIDACIÓN (Expte. 2753/2021. Resolución 27.12.22).





Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4082) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Liquidación Contrato de Acondicionamiento de la Ctra. De Acceso a Guisando desde la AV-P-713"; por un importe de 4.460,85 euros, IVA incluido, a la Empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A (A85058618) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.30.- Contrato de obras "Acondicionamiento de la Carretera Provincial AV-P-662 La Horcajada-Encinares". ADJUDICACIÓN (Expte. 6488/2022. Resolución 28.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4095) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del Contrato de obras "Acondicionamiento de la Carretera Provincial AV-P-662 La Horcajada-Encinares"; a favor de la empresa CONSTRUCCIONES HERMATINSA, S.L (B37052602) por el precio de 219.820 euros y 46.162,20 euros (21% IVA); total 265.982,20 euros (IVA incluido).

Se autoriza el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4530.61913 del Presupuesto General de la Corporación.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.31.- Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la contratación de Auxiliares de Desarrollo Rural, 2022. ANTICIPO DEL CIEN POR CIEN. (Expte. 2/2022. Resolución 28.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4109) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la contratación de Auxiliares de Desarrollo Rural, 2022, se anticipa el cien por cien de la cantidad concedida a distintos ayuntamientos de la provincia por un importe total de 163.000,00, conforme al punto siete de las bases de la Convocatoria, con cargo a la partida presupuestaria 2410.462.01. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.32.- Contrato de suministro para la adquisición de cinco vehículos todoterreno Pick-Up equipados para la lucha contra incendios para el Servicio de Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Ávila. APROBACIÓN. (Expte. 7479/2022. Resolución 28.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4110) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación de Contrato de suministro para la adquisición de cinco vehículos todoterreno Pick-Up equipados para la lucha contra incendios para el Servicio de Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Ávila"; con un presupuesto máximo de 268.595,04 euros y 56.404,96 euros de IVA, total 325.000 euros, con cargo a la partida





presupuestaria 1360.62400.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.33.- Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la elaboración de Planes Especiales de Protección en localidades incluidas en el Inventario de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León con la categoría de Conjunto Histórico 2021. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO (Expte. 382/2021. Resolución 28.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4108) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la elaboración de Planes Especiales de Protección en localidades incluidas en el Inventario de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León con la categoría de Conjunto Histórico 2021, se aprueban la justificación, reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 59.999,98 euros, con cargo a la partida presupuestaria 3360.46200 a distintos ayuntamientos de la provincia. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.34.- Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila para dar cumplimiento al Protocolo General de Actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia. FORMALIZACIÓN (Expte. 7523/2022. Convenio 28.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila para dar cumplimiento al Protocolo General de Actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0166).

La Junta toma conocimiento.

B.35.- Contrato de obras de acondicionamiento y refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-617 "Acceso a Pasarilla del Rebollar". APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. (Expte. 4291/2021. Resolución 28.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4113) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Liquidación Contrato de obras de acondicionamiento y refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-617 "Acceso a Pasarilla del Rebollar "; por un importe de 12.641,46 euros, IVA incluido a la Empresa ECOASFALT (A81055279) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago.





El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.36.- Contrato de obras de acondicionamiento y refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-116 Noharre-Palacios Rubios. APROBACIÓN LIQUIDACIÓN. (Expte. 7361/2021. Resolución 28.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4112) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Liquidación .- Contrato de obras de acondicionamiento y refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-116 Noharre-Palacios Rubios "; por un importe de 6.596,47 euros, IVA incluido a la Empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES (A85058618) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.37.- Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa a la Fundación Kerbest para la ejecución del transporte de los alumnos al Centro de Formación CIFP Agraria (Ávila-La Colilla) para la realización del Curso de Formación Profesional de Grado medio de Técnico en Producción Agropecuaria. FORMALIZACIÓN. (Expte. 4180/2022. Convenio 28.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa a la Fundación Kerbest para la ejecución del transporte de los alumnos al Centro de Formación CIFP Agraria (Ávila-La Colilla) para la realización del Curso de Formación Profesional de Grado medio de Técnico en Producción Agropecuaria. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0167).

La Junta toma conocimiento.

B.38.- Contrato de obras de actuaciones de emergencia en el Puente de Fonseca (Villar de Corneja) por daños causados por la DANA. APROBACIÓN LIQUIDACIÓN (Expte. 6101/2021. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4126) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Liquidación Contrato de obras: "Actuaciones de emergencia en el Puente de Fonseca (Villar de Corneja) por daños causados por la DANA."; por un importe de 3.263,73 euros, IVA incluido, a la Empresa CYC VÍAS S.L (B05237615) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.39.- Certificación nº 1 del Contrato de obras "Señalización Horizontal ctras.





Provinciales, Zona 1". APROBACIÓN (Expte. 6017/2022. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4125) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº1 del Contrato de obras "Señalización Horizontal Ctras. Provinciales, Zona 1"; por un importe de 31.518,20 euros, IVA incluido a la Empresa TEVA CASTILLA YLEÓN S.L (B05220843) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61903.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.40.- Certificación 18º del contrato de obras "Conservación de Ctras. Provinciales, Zona 2". APROBACIÓN (Expte. 6244/2020. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4125) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación 18º del contrato de obras "Conservación de Ctras. Provinciales, Zona 2"; por un importe de 39.112,10 euros, IVA incluido a la Empresa UTE CONSERVACIÓN ÁVILA ZONA 2 (U06801484) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61901.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.41.- Contrato de obra "Acondicionamiento y Refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-308 Las Navas del Marqués-Peguerinos. Daños DANA". LIQUIDACIÓN (Expte. 7665/2020. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4124) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Liquidación Contrato de obra "Acondicionamiento y Refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-308 Las Navas del Marqués-Peguerinos. Daños DANA"; por un importe de 9.651,25 euros, IVA incluido a la Empresa ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A (A84029255) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago. Igualmente del levantamiento del reparo suspensivo de la Intervención de Fondos (27.12.22)

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.42.- Certificación nº 2 del Contrato de obras "Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-707 San Esteban del Valle-Santa Cruz del Valle" APROBACIÓN. (Expte. 4317/2021. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4125) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº2 del Contrato de obras "Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-707 San Esteban del Valle-





Santa Cruz del Valle”; por un importe de 7.704,88 euros, IVA incluido a la Empresa ECOASFALT S.A (A81055279) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61929.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.43.- Contrato de obras de Acondicionamiento y Refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-508 Villafranca-Navacedilla de Corneja. LIQUIDACIÓN. (Expte. 4325/2021. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4129) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Liquidación Contrato de obras de Acondicionamiento y Refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-508 Villafranca-Navacedilla de Corneja.”; por un importe de 8.250,94 euros, IVA incluido a la Empresa ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A (A84029255) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.44.- Certificación nº 1 del Contrato menor de obra:”Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-707. Travesía de Santa Cruz del Valle”. APROBACIÓN (Expte. 6767/2022. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4128) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº1 del Contrato menor de obra:”Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-707. Travesía de Santa Cruz del Valle”; por un importe de 41.019,00 euros, IVA incluido a la Empresa ECOASFALT S.A (A81055279) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61903.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.45.- Certificación nº 1 del Contrato de obra: “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-616, Acceso a Narrillos del Rebollar”. APROBACIÓN (Expte. 2176/2022. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4127) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº1 del Contrato de obra: “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-616, Acceso a Narrillos del Rebollar”; por un importe de 164.142,32 euros, IVA incluido, a la Empresa GECOCSA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A (A37051604) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61943.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.





La Junta toma conocimiento.

B.46.- Contrato de obras de “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-707 San Esteban del Valle-Santa Cruz del Valle”. APROBACIÓN(Expte. 4317/2021. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4130) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Liquidación Contrato de obras de “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-707 San Esteban del Valle-Santa Cruz del Valle.”; por un importe de 11.652,54 euros, IVA incluido a la Empresa ECOASFALT S.A (A81055279) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.47.- Contrato de obra de “Acondicionamiento y Refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-616, Acceso a Benitos”. (Expte. 4294/2021. Resolución 29.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4133) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Liquidación Contrato de la obra de “Acondicionamiento y Refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-616, Acceso a Benitos”; por un importe de 6.742,86 euros, IVA incluido, a la Empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A (A85058618) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago con cargo a la partida presupuestaria 4530.61923. Igualmente del levantamiento del reparo suspensivo de la Intervención de Fondos.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.48.- Subvención de Ayudas a la Investigación sobre Temas Abulenses, 2021, modalidad General y Jóvenes Investigadores a D. Miguel Ramírez Jiménez. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 5899/2021. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4141) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Subvención de Ayudas a la Investigación sobre Temas Abulenses, 2021, modalidad General y Jóvenes Investigadores, se aprueba la justificación de D. Miguel Ramírez Jiménez, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 4.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 3340.48100. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.49.- Subvención de Ayudas a la Investigación sobre Temas Abulenses, 2021, modalidad General y Jóvenes Investigadores a D. David Borge Díez y D.





Enrique Rosales Asensio. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 5899/2021. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4143) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Subvención de Ayudas a la Investigación sobre Temas Abulenses, 2021, modalidad General y Jóvenes Investigadores, se aprueba la justificación de D. David Borge Díez y D. Enrique Rosales Asensio, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 3.200 euros y 800 euros respectivamente, con cargo a la partida presupuestaria 3340.48100. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.50.- Subvención de Ayudas a la Investigación sobre Temas Abulenses, 2021, modalidad General y Jóvenes Investigadores a D. Modesto Luceño Garcés. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 5899/2021. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4144) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Subvención de Ayudas a la Investigación sobre Temas Abulenses, 2021, modalidad General y Jóvenes Investigadores, se aprueba la justificación de D. Modesto Luceño Garcés, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 4.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 3340.48100. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.51.- Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Ávila y la Diputación de Ávila para la Cooperación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, años 2021-2024. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO SEGUNDO PAGO EJERCICIO ECONÓMICO 2022. (Expte. 49/2021. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4145) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Ávila y la Diputación de Ávila para la Cooperación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, años 2021-2024, se aprueban las justificaciones, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 300.000 euros al Ayuntamiento de Ávila, correspondiente al segundo pago del ejercicio económico 2022, con cargo a la Partida Presupuestaria 1360.46201. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.52.- Convenio para subvencionar a Ayuntamientos y Mancomunidades para la contratación de conductor titular y suplente para atender el vehículo de autobomba cedido por la Diputación de Ávila, durante los días que comprende el Plan Infocal 2022. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 9/2022. Resolución 29.12.22).





Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4148) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio para subvencionar a Ayuntamientos y Mancomunidades para la contratación de conductor titular y suplente para atender el vehículo de autobomba cedido por la Diputación de Ávila, durante los días que comprende el Plan Infocal 2022, se aprueban las justificaciones, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 31.980,00 euros a distintos ayuntamientos de la provincia, con cargo a la Partida Presupuestaria 1350.46200. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.53.- Certificación nº 11 del Contrato de servicios “Elaboración propuestas clasificación, planes de emergencia, normas de explotación y nombramiento directores para infraestructuras hidráulicas”. APROBACIÓN (Expte. 6844/2021. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4149) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº11 del Contrato de servicios “Elaboración propuestas clasificación, planes de emergencia, normas de explotación y nombramiento directores para infraestructuras hidráulicas”; por un importe de 32.075,41 euros, IVA incluido, a la Empresa GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.U (B83341933) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4520.22706.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.54.- Convenio de Colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, año 2022, con el Club Deportivo “Elemental Ecodeporte”. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 5450/2022. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4152) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio de Colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, año 2022 con el Club Deportivo “Elemental Ecodeporte”, se aprueban las justificaciones, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 18.000,00 euros. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.55.- Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural y Deportivo, 2022. APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 36/2022. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4151) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural y Deportivo, 2022”, se aprueban las justificaciones, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 16.765,59 euros a distintos ayuntamientos de la provincia, con cargo a la partida presupuestaria 3340.46200. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de





referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.56.- Subvención a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la Provincia de Ávila destinadas a la Promoción de Voluntariado Ambiental, 2022. ANULACIÓN DISTINTAS SUBVENCIONES. (Expte. 135/2022. Resolución 29.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4153) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Subvención a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la Provincia de Ávila destinadas a la Promoción de Voluntariado Ambiental, 2022, se anula la subvención a distintos ayuntamientos de la provincia (Muñana, Cabezas del Pozo, Cabezas de Alambre, Constanzana, Serranillos, Muñana, Cabezas del Pozo, Riofrío, Mironcillo, Cuevas del Valle, Muñogrande, Papatrigo, Collado de Contreras y Sotillo de la Adrada). El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.57.- Auto dictado por el Juzgado 1º Instancia nº3 de Ávila (14.11.22). ABONO A GESICO COMPRA DE IMPAGADOS S.L. (Expte. 1328/2022. Resolución 30.12.22)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4205) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se da cuenta de la iniciación de los trámites pertinentes para el abono a Gesico Compra de Impagados S.L de la cantidad de 232,53 euros, en cumplimiento de lo acordado por Auto dictado por el Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Ávila (14.11.22). El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.58.- Certificación nº 1 del Contrato de obras “Acondicionamiento y Refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-602 Acceso a La Serrada”. APROBACIÓN (Expte. 2179/2022. Resolución 30.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4209) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº 1 del Contrato de obras “Acondicionamiento y Refuerzo de la Ctra. Provincial AV.P-602 Acceso a La Serrada”; por un importe de 74.159,40 euros, IVA incluido, a la Empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A (A85058618) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61944.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.59.- Certificación nº 2 del Contrato de “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-652, acceso a Pascualcobo”. APROBACIÓN (Expte. 6006/2021.





Resolución 30.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4210) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº 2 del Contrato de “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-652, acceso a Pascualcobo”; por un importe de 68.331,45 euros, IVA incluido, a la Empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A (A85058618) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61921.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.60.- Contrato de obras “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-116 y AV-P-124ª: variante de Noharre”. APROBACIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA. (Expte. 3161/2021. Resolución 30.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4212) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la devolución de la fianza del Contrato de obras “Acondicionamiento de la Ctra. Provincial AV-P-116 y AV-P-124ª: variante de Noharre”; por un importe de 2.245,00 euros a la Empresa ECOASFALT S.A (A81055279).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.61.- Certificación nº 44 del Contrato de Obras “Conservación de Carreteras Provinciales, Zona 1”. APROBACIÓN. (Expte. 5189/2018. Resolución 30.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4211) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº44 del Contrato de Obras “Conservación de Carreteras Provinciales, Zona 1”; por un importe de 66.012,83 euros, IVA incluido a la Empresa UTE CONSERVACIÓN ÁVILA 2019 (U88306659) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4530.61901.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.62.- Convenio Programa Crecemos, 2022. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 4071/2022. Resolución 30.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4204) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de Convenio Programa Crecemos, 2022, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 75.822,68 euros a distintos ayuntamientos de la provincia, con cargo a la partida presupuestaria 2310.46201. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.





B.63.- Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila para dar cumplimiento al Protocolo General de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas en municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO. (Expte. 7523/2022. Resolución 30.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4207) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila para dar cumplimiento al Protocolo General de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas en municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia, se aprueban las justificaciones, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por importe total de 50.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1610.76215. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.64.- Contratación del “Contrato de obras: Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arenas de San Pedro”. DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO. (Expte. 6217/2022. Resolución 30.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4225) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se declara desierto el procedimiento tramitado para adjudicar el Contrato de obras: “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arenas de San Pedro”, por falta de licitadores.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.65.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de La Horcajada, para el desarrollo del Programa Crecemos, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural. FORMALIZACIÓN (Expte. 4071/2022. Convenio 30.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de La Horcajada, para el desarrollo del Programa Crecemos, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0169).

La Junta toma conocimiento.

B.66.- Certificación Nº 10 del Contrato de Servicios de “Elaboración propuestas de clasificación, planes de emergencia, normas de explotación y nombramiento directores para infraestructuras hidráulicas”. APROBACIÓN. (Expte. 6844/2021. Resolución 30.12.22).





Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/4226) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba Certificación Nº 10 del Contrato de Servicios de “Elaboración propuestas de clasificación, planes de emergencia, normas de explotación y nombramiento directores para infraestructuras hidráulicas”; por un importe de 16.037,70 euros, IVA incluido, a la GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.U (B83341933) y en consecuencia reconocer la obligación y ordenar el pago, con cargo a la partida presupuestaria 4520.22706.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

B.67.- Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de La Horcajada para dar cumplimiento al Protocolo General de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas en municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia. FORMALIZACIÓN . (Expte. 7523/2022. Convenio 30.12.22).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de La Horcajada para dar cumplimiento al Protocolo General de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas en municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2022/0170).

La Junta toma conocimiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

